

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase aprobar la disminución al Presupuesto de Ingresos del Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa), para el presente ejercicio fiscal.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 155-2014

Guatemala, 15 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento establecen que toda ampliación o disminución presupuestaria deberán someterse a la aprobación del Organismo Ejecutivo para lo cual, será necesario contar previamente con la opinión del Ministerio de Finanzas Públicas:

CONSIDERANDO:

Que el Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa), solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas autorizar una disminución a su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente ejercicio fiscal, con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, la cual fue aprobada en el punto sexto del Acta número 003-2014, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esa entidad, el 27 de febrero de 2014:

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 29 y 29 Bis, las autoridades del Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa), son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de esa entidad, por lo que, queda bajo su responsabilidad la disminución presupuestaria propuesta;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número 201 del 14 APR. 2014, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución número 110 del 22/04/2014 del Ministerio de Finanzas Públicas;

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 183, literal e); y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 41 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, así como lo que establece el Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la citada Ley;

ACUERDA:

Artículo 1. Presupuesto de ingresos. Aprobar la disminución al Presupuesto de Ingresos del Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa), para el presente ejercicio fiscal, por el monto de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q41,830,496), originado de la siguiente fuente:

Código	<u>Descripción</u>	Quetzales
	TOTAL:	41,830,496
23 1 10	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS Disminución de Disponibilidades Disminución de caja y bancos	41,830,496 41,830,496 41,830,496
	RESUMEN	

TOTAL:

FUENTES FINANCIERAS

Artículo 2. Presupuesto de egresos. Aprobar la disminución al Presupuesto de Egresos del Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa), para el presente ejercicio fiscal, por el monto de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q41,830,496), distribuido en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGÚN PROGRAMA Y CATEGORÍA EQUIVALENTE

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	Quetzales
	TOTAL:	41,830,496
11 Alfabetización		41,830,496

PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGÚN TIPO Y OBJETO DEL GASTO

Código	- <u>Descripción</u>	Quetzales
	TOTAL:	41,830,496
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41,830,496
0	SERVICIOS PERSONALES	34,046,146
036	Retribuciones por servicios	34,046,146
1	SERVICIOS NO PERSONALES	6,435,750
111	Energía eléctrica	423,912
112	Agua detectes manifestale and manifestale productions	95,880
113	Telefonia	1,501,044
133	Viáticos en el interior	2,922,714
151	Arrendamiento de edificios y locales	1,492,200
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,348,600
262	Combustibles y lubricantes	1,348,600

PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	Quetzales
	TOTAL:	41,830,496
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	41,830,496

Artículo 3. Las autoridades del Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa), son responsables de la disminución a que se refiere el presente Acuerdo, a nivel de programa, subprograma, proyecto, actividad y obra, grupo, renglón de gasto, ubicación geográfica y fuente de financiamiento, en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4. El presente Acuerdo empieza a regir a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse en el Diario de Centro América.



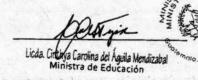
LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. María Castro
Ministra de Finanzas Públicas

41,830,496

41,830,496

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN



(387368-2)-13-junio